

## **INFORME JUICIOS DE VALOR PAPC 2023-8-4 TRATAMIENTO ARCHIVISTICO DE HISTORIAS CLINICAS DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE**

Evaluada la memoria técnica de la única empresa que se ha presentado, ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L., no podemos hacer un criterio comparativo.

Pero atendiendo al contenido de la memoria técnica presentada:

### **1-Valoramos el punto 9.2.2:**

9.2.2. Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: **9 PUNTOS**

**PROYECTO TÉCNICO ..... 9 puntos.**

**Se valorará:**

- a) Programa y Metodología de trabajo: por los siguientes puntos reflejados en punto A (**3 puntos**):
- ✓ Adaptar las condiciones del traslado, fechas y horarios, a las especificadas por el Hospital.
  - ✓ Garantizar en todo momento la consulta y accesibilidad a las historias clínicas durante la realización del proceso de recepción y traslado de fondos.
  - ✓ Facilitar al personal del Hospital de GETAFE visitar las instalaciones donde se encuentren los fondos.
  - ✓ El procesamiento de los fondos seguirá en el mismo orden y clasificación en los que se encuentren (triple dígito).
  - ✓ Se va a realizar un inventario automatizado para el acceso, control y uso de la documentación custodiada en sus almacenes, utilizando base de datos especificada por el Hospital.
  - ✓ En el proceso de Gestión y registro de la actividad documental, se hará cargo no sólo de las historias devueltas sino también de la documentación suelta a adjuntar a su correspondiente Historia Clínica.
  - ✓ Control de la documentación recepcionada en sus instalaciones a través de la lectura de los códigos de barras con escáner móvil, en su sistema de gestión SAGE ERP X3.
  - ✓ Incluye si fuese necesario la entrega de las historias clínicas directamente en la consulta o planta de hospitalización en diferentes franjas horarias.
- b) Medios Humanos, Técnicos y Medios Materiales e instalaciones: por los siguientes puntos reflejados en punto B (**3 puntos**):
- ✓ Cercanía del Hospital a las instalaciones propuestas para el servicio documental Madrid (avenida de Marconi 4).
  - ✓ Los almacenes disponen de las medidas indicadas en los pliegos, son uso exclusivo para depósito documental y están dotados de elementos de seguridad con sistemas de control de incendios, antirrobo, prevención de plagas y control de acceso.
  - ✓ Personal del proyecto, figura un Coordinador como interlocutor con el Hospital y responsable de canalizar las incidencias que se produzcan en el desarrollo del servicio.
- a) La evaluación de los criterios anteriores se efectuará con una escala descendente de acuerdo Acreditación de la Calidad: por los siguientes puntos reflejados en punto C (**3 puntos**):
- ✓ Procedimiento de gestión de incidencias,

2- Debe modificarse y actualizar legislación en dicha memoria en los apartados:

- a. **Medidas genéricas para el cumplimiento del LOPD**, (“La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas y, especialmente, su honor e intimidad personal y familiar).
  
- b. **ON TIME como encargado y usuario del tratamiento de datos**  
“El Real Decreto 1720/2007 que desarrolla la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos personal, recoge una serie de figuras ....”